



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
INTENDENCIA MUNICIPAL



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

RESOLUCIÓN I.M. N° 232 /2025.

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA SEÑORITA ANALIA MAGALI MARIÑO CASTILLO, CON C.I. N° 4.741.863, COMO AUXILIAR DEL DPTO. INMOBILIARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN".-----

José Falcón, 11 de Julio de 2025.-

VISTO: La necesidad de reorganizar las dependencias de la Municipalidad, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica Municipal en su art. 51 establece: "Son deberes y atribuciones del Intendente: k) nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley;-----

Que, el cargo mencionado, se encuentra presupuestado en la Ordenanza 010/2024 como Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales, Programa 1, Actividad 1, Objeto del gasto 111 Sueldos, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Origen de Financiamiento 001 Genuino.-----

Que, por las razones expuestas, la Intendente Municipal de José Falcón, en uso de sus atribuciones; -----

RESUELVE:

Art. 1) DAR por terminadas las funciones de la Señorita Analía Magali Mariño Castillo, con cédula de identidad civil N° 4.741.863 como Auxiliar del Dpto. Inmobiliario de la Municipalidad de José Falcón, del Presupuesto Municipal vigente. -

Art. 2) DECLARAR la vacancia en el cargo mencionado en el art. anterior. - - -

Art. 3) COMUNICAR a la afectada, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ABOG. PEDRO FRETES
Secretario General



ABOG. DELIA A. RAMIREZ MORALES
Intendente

VISION: "Un Municipio reconocido por el buen servicio a la ciudadanía, transparente, íntegro y eficiente"

Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12

Correo: munidejosefalcon@gmail.com

Teléf.: (0985) 877625